



Ahora

**MOCIÓN A FAVOR DE QUE LOS BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
PAGUEN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LAS VIVIENDAS
VACÍAS QUE TIENEN EN SU PODER**

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU-Ahora-Azuqueca de Henares, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de esta crisis-estafa en el año 2007, son muchos los problemas a los que nos hemos tenido que enfrentar: un aumento del desempleo hasta alcanzar la escalofriante cifra de casi 6 millones de parados y una feroz política de austeridad que han deteriorado derechos básicos como la sanidad y la educación, han provocado el empobrecimiento generalizado de la población y han hecho que miles de familias se hayan visto desposeídas de su vivienda habitual como consecuencia de unas leyes hipotecarias atroces, de los tiempos de la dictadura, mantenidas por el PSOE y el PP, y de la codicia del sistema financiero que en algunos casos ha utilizado incluso estratagemas oscuras consentidas por la ley, como las cláusulas suelo, para aumentar sus beneficios inmoralmemente.

Leyes injustas, abusivas, leoninas para con el débil, que el bipartidismo se ha resistido a cambiar cuando gobernaba.

Ha habido y sigue habiendo miles de desahucios porque se elige a gobiernos que están al servicio de los bancos y que gobiernan para los bancos. Gobiernos que condenan a las personas para salvar a los bancos que nos han arruinado. Conviene no olvidar que Zapatero, en su último Consejo de Ministros, indultó a dos banqueros amigos, que Rajoy nombró Ministro de Economía a un banquero, el señor Guindos, responsable de la mayor quiebra bancaria de la historia de la humanidad, y que ambos, Zapatero y Rajoy, reformaron en secreto el artículo 135 de la Constitución para asentar el principio de que es más importante pagar la deuda bancaria que atender las necesidades básicas de las ciudadanas y ciudadanos.



Ahora

No hay que olvidar que gran parte de estas entidades financieras han sido rescatadas con dinero público. Algunas directamente gestionadas por el gobierno a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y del traspaso de activos al denominado “banco malo”, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Paradójicamente, sin embargo, la fuerte inversión pública no ha ido destinada a cubrir las necesidades de la ciudadanía y las ayudas millonarias a la banca, muchas de ellas a fondo perdido, no han conllevado ninguna contrapartida social.

De esta manera, la vivienda ha quedado convertida en mercancía, dejando de cumplir su función social, tal y como le otorga el artículo 33 de la Constitución para convertirse en un objeto para la especulación de los bancos, que no teniendo suficiente con echar a la gente de sus casas e impidiéndoles el alquiler de las mismas a un precio razonable, eluden el pago del IBI mediante procedimientos ilegales como el no inscribirlas en el catastro.

Azuqueca de Henares, desgraciadamente, tampoco se ha librado de este drama. En nuestra ciudad hay un censo que se mantiene oculto de muchas las familias que han perdido sus hogares y con él sus esperanzas de un futuro mejor.

Desde el año 2011 hasta la fecha, el grupo municipal de Izquierda Unida ha presentado mociones para asegurar el cumplimiento social de la vivienda, a favor de un IBI justo y sostenible en nuestro municipio y ha solicitado, por activa y por pasiva, tanto al gobierno del señor Bellido como ahora al del señor Blanco, conocer la situación fiscal respecto del IBI de las entidades bancarias y de promotores de inmuebles vacíos. O dicho de otro modo, conocer si los bancos de nuestro municipio, los que han echado a miles de familias de sus casas y las han condenado a vivir indignamente, pagan el IBI como cualquier otro vecino por las viviendas de las que son propietarios.

A día de hoy, seguimos sin saber si estas entidades financieras y promotoras que adquirieron estas viviendas en ejecuciones hipotecarias, a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y que muchas las mantienen desocupadas una vez han procedido al desahucio, pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles como el resto de los contribuyentes.



Ahora

Por lo expuesto, planteamos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que el gobierno municipal nos facilite la información que llevamos años solicitándoles sobre si los bancos y otras entidades financieras están al corriente en el pago del IBI de las viviendas que tienen vacías y, de no ser así, que actúe con urgencia para exigir el pago de este impuesto con carácter retroactivo y con las penalizaciones que fija la ley.
- 2.- Que el gobierno municipal haga todo lo que esté en su mano para que, en el ejercicio de su autonomía política, pueda aprobar ordenanzas fiscales que graven especialmente la tenencia de viviendas vacías por parte de los bancos y otras entidades financieras.
3. Que el gobierno municipal exija al autonómico una ley habilitante para aprobar esas ordenanzas fiscales, ley que deberá ser aprobada con carácter de urgencia por las cortes de Toledo.

En Azuqueca de Henares, a 17 de septiembre de 2015

Fdo. M^a José Pérez Salazar

Portavoz del Gupo Municipal IU-Ahora-Azuqueca de Henares